

ACTOS DE ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 6 DE ABRIL DE 2016

Asisten:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces
D. Casto Alvero González
D. Mikel Martínez de la Torre
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Oscar Bea Trincado
Dña. Felisa Millán Crespo
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta
D. Oscar Chivite Cornago
Dña. María Concepción Gómez Martínez
D. Santos Fernández Rincón
Dña. Leyre Chivite Cordón
D. Valentín Navascués González
Dña. María Cariñena Garbayo

Ausentes:

Ninguno

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día seis de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que

figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE FECHA 2 DE MARZO Y 16 DE MARZO DE 2016

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de las sesiones examinadas.

No se produce ninguna observación.

Pasadas a votación, resultan ambas aprobadas por 12 votos a favor (grupos municipales UPN -excepto el Sr. Alvero-, PSOE, ICC y APC), ningún voto en contra y 1 abstención del Sr. Alvero que se abstiene debido a que no estuvo presente en las referidas sesiones.

SE ACUERDA: Aprobar las Actas de las sesiones de Pleno celebradas los días 2 de marzo (ordinaria) y 16 de marzo de 2016 (extraordinaria).

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, REVISIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 ENERO 2016

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Régimen Interior, de fecha 29 de marzo de 2016, dando la palabra seguidamente a la concejal Sra. Lacarra, tras lo que abre el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

La Sra. Lacarra expone que, como todos los años tienen que aprobar la revisión del Padrón Municipal a fecha 1 de enero antes del día 10 de abril de 2016. Visto el expediente en comisión de Régimen Interior de fecha 29 de marzo de 2016 de la cual se desprende que figura una población total de 7.801 habitantes, de los cuales 4.007 son varones y 3.794 mujeres, en consecuencia la cifra a aprobar a fecha 1 de enero de 2016 es la de 7.801 habitantes. Por su parte el INE en escrito remitido con fecha 30 de marzo, reconoce la cifra de 7.779 habitantes. Hay una diferencia de 22 personas, por lo que explica que se enviarán nuestros datos una vez aprobados por este Pleno al Instituto Nacional de Estadística y así se sacara la cifra definitiva del padrón municipal a 01-01-2016.

El Sr. Navascués interviene comentando que seguimos siendo el segundo municipio de la Ribera por población, por delante de Corella como el año pasado, que se ha quedado con 7.707; que la diferencia por sexos es de 213 a favor de los varones, lo cual es raro porque se dice que hay más mujeres que hombres y que no sabe si es bueno o malo ser la segunda población por el tema del desempleo, recuerda que la población de la Ribera está descendiendo en general y la de Cintruénigo está subiendo y habría que buscar la razón.

Alcaldía indica que es verdad que la mayoría de las poblaciones van para abajo y nuestra localidad va para arriba; que hay muchos empadronamientos y muchos movimientos de personas que van y vienen, porque la natalidad como en el resto de España, está descendiendo; que también el fenómeno de la inmigración ha supuesto un incremento en nuestra población y que ella no sabría decir el por qué mientras en otros pueblos la gente se está desempadronando o hay menos nacimientos, en Cintruénigo, hay nacimientos, aunque se hayan reducido, y además la gente se está empadronando; que no tenemos un estudio de ello pero podría ser un reto a cumplir dentro de estos años: el saber por qué en Cintruénigo está aumentando el número de habitantes y en otras localidades, no. Finaliza diciendo que no sabe si es bueno o es malo.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC) ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el resumen numérico correspondiente a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2016, que es el siguiente:

Población del municipio a 01/01/2016: 7.801 habitantes: 4.007 varones y 3.794 mujeres.

Considerando el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, emitido en fecha 29 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

Aprobar el resumen numérico de la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes de Cintruénigo, referida a 1 de enero de 2016.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN RELACION CON LA OBRA "PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES DE LAS CALLES PRINCIPE DE VIANA, SANTA CRUZ, SANCHO EL FUERTE, CORTES DE NAVARRA Y JAVIER EN CINTRUENIGO (NAVARRA)": PLAN FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO Y AFECTACION DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES A LA FINANCIACION DE LA OBRA

Alcaldía explica que según la Ley Foral 3/2016 de 1 de marzo de medidas de ordenación e impulso del vigente plan de inversiones locales, uno de los requisitos indispensables para poder optar a la subvención, sin la cual sería imposible ejecutar las obras, es presentar el plan financiero que determina cómo se financia la obra que vamos a acometer, si tenemos los recursos suficientes para hacerlo y cómo los vamos a repartir. Por un lado está la financiación de Gobierno de Navarra, que supone el 70 por cien de la base auxiliable, por otro lado está el IVA que nos podemos deducir, por otra las contribuciones especiales (como se ha hecho en las renovaciones de redes realizadas en otros planes de infraestructuras anteriores), y finalmente la aportación del Ayuntamiento que será con cargo al remanente de tesorería; el remanente alcanza una cifra muy parecida a la del año pasado en torno a los 960.000€, si bien es verdad que sólo podemos hacer uso de 366.000€ si queremos cumplir con los requisitos de la estabilidad presupuestaria que engloban la Regla del Gasto, por tanto esta obra cabe. Afirma que la Comisión Especial de Cuentas se celebrará lo antes posible, probablemente la semana que viene para informar de las mismas antes de pasarlas a Pleno y explica que mañana entregaremos en Pamplona junto con el proyecto, el plan económico financiero y la liquidación provisional de las cuentas. Indica que va a leer la propuesta de acuerdo y dar la palabra a los grupos.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, de fecha 31 de

marzo de 2016, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

El Sr. Navascués indica que ha visto el Acta de la Comisión de Hacienda y desea rogar no sólo para esta, sino para todas las actas de comisiones que contengan puntos que vengán a Pleno, que las tengan los concejales, que no les den las actas después de los plenos, porque él no tenía el Acta de la Comisión de Hacienda.

Alcaldía dice que está totalmente de acuerdo, pero que le extraña que no hayan dejado copia en las carpetas de los concejales, porque en la documentación del Pleno, está. Añade que toma nota.

Continúa el Sr. Navascués pidiendo que, la Interventora en este caso, ponga los nombres de los componentes de la comisión de hacienda, porque por lo menos tienen que saber quién ha estado en la comisión.

Alcaldía explica que el documento a que se refiere, obrante en el expediente, no es el acta, sino el dictamen de la comisión y que el acta es otra cosa, donde sí deben constar los asistentes, pero que si no estaban en las carpetas, ella les dirá que las entreguen a los concejales.

Volviendo al tema de las calles, el Sr. Navascués dice que está de acuerdo en la financiación como se ha hecho, así como en el punto siguiente que va a ser el proyecto; indica que se quedan unas calles fuera del PIL 2009-2012, como son Arturo Navascués, San Roque, San Martín, Sierra Andía y terminación de Molino y Barón de la Torre; que se han hecho otras calles, solamente pavimento: Ulzama, Roncal y Salazar y que es el sentir de todos los grupos que para el próximo PIL se comentó en la comisión de obras que se va a hacer un estudio de las necesidades reales de las calles y ruega que se haga ese estudio antes de las reuniones que realicen para elaborar el próximo PIL.

D. Oscar Chivite interviene afirmando que su grupo se quiere sumar igual que su compañero de ICC, que cree que se debería incluso pedir disculpas a vecinos como los del Grupo San Roque y estas calles que ha comentado porque son proyectos que llevan muchos años esperando los vecinos, a los que ya en 2009 se les indicó desde Alcaldía que se les iba a dar prioridad y la realidad es que se va a terminar este PIL y no se van a hacer; se suman, dice, a lo que propone el Sr. Navascués de que se tenga muy en cuenta darles prioridad porque al final, llevan mucho tiempo esperando. Recuerda, como ya se dijo en la Comisión, el tema del cuidado que hay que tener con las exigencias administrativas: la Ley Foral aprobada para impulsar la finalización de este PIL, todos sabemos, dice, que está puesta con muchas exigencias administrativas que, si no se cumplen, hay que ser muy conscientes de que el riesgo que se asume es incluso que una vez realizadas las obras, se nos abra un expediente de expulsión de la subvención y que el Ayuntamiento tenga que

hacerse cargo del millón y medio que suponen las obras, con lo cual ruegan al equipo de gobierno que ponga especial cuidado en hacer las gestiones con la debida diligencia para evitar estos riesgos; por lo demás, afirma, están a favor.

Alcaldía dice que es cierto que la Ley Foral de 1 de marzo es una ley de finalización del PIL, en la que las medidas son muy restrictivas de cara a que ellos quieren terminar con el PIL; que en tres ocasiones se ha pedido que nos permitan hacer la obra por fases; se pidió al principio de la legislatura anterior y en el Departamento, tanto el Sr. Izco como el Sr. Jiménez, nos indicaron que en esos momentos era muy complicado; tras la reestructuración del Gobierno, nos dijeron que sí a hacerla por fases y probablemente, dice, estaríamos hablando de otra cosa si nos hubieran dejado hacer alguna fase antes, cuando no había tantas restricciones. Afirma que cree que en este caso es muy importante el haber hecho los deberes y haber cumplido, por ejemplo, con la famosa Regla del Gasto y haber intentado gestionar de la mejor manera posible para poder incluir estas obras en el PIL, ya que si no hubiesen cumplido la Regla del Gasto ni la normativa estatal, indudablemente habrían quedado fuera; que aún así lo que piden, contar con financiación suficiente, se cumple. Reitera que como ha dicho el Sr. Navascués, quedan calles fuera, aunque la voluntad de los grupos era haber metido todas, que se podían haber metido no con remanente, sino con un préstamo, pero eso nos hubiese limitado de cara al próximo PIL. Recuerda que cuando se redactó el proyecto inicial se dijo que se había hecho un estudio bastante exhaustivo de la situación de las calles, no solo de la pavimentación sino también de las redes de todas aquellas calles que quedaban pendientes de renovar; lo que se pretende es retomar aquel estudio y junto con los técnicos del Ayuntamiento y el arquitecto municipal que nos digan porque a lo mejor calles de estas que estaban incluidas en el PIL anterior no tenían mucha renovación de redes y será complicado que vuelvan a entrar en el siguiente PIL (del que todavía no conocemos los requisitos) y se podrían hacer si solo es pavimentación con remanente o con cargo a otros presupuestos, si así lo consideran, y ver otras calles (por ejemplo Fortún Garcés e Iñigo Arista entre otras) que están fatal no solo de pavimentación sino también de redes; considera que, como se quedó, habrá que hacer un estudio y también tener en cuenta el estudio anterior que era bastante exhaustivo aunque han pasado muchos años y la situación de las calles ha ido a peor. Agradece el trabajo de todos porque esto requiere de una mayoría de todos los que están sentados aquí y que si esto sale adelante es porque han apostado porque una necesidad como es la renovación de redes, un gran proyecto que no pudieron acometer de golpe, pero sí han podido hacer por fases, se haga realidad y espera que esto sea el inicio de unas obras que no se paralizen y no haya ningún problema; que cree que lo importante es que para el día 11 de abril esté todo entregado en Administración Local, reitera que mañana se entregará el proyecto y el plan económico financiero, que los presupuestos finalizan la exposición pública el sábado, desde Intervención y desde la Residencia se va a venir a trabajar el sábado para pasarlos al Gobierno de Navarra el mismo sábado, no sea que el lunes (día 11) haya problemas porque

van muy justos de tiempo para cumplir el día 11 de abril; dice que todos han puesto de su parte y es precisa mucha diligencia porque una vez que se conceda hay cuatro meses para empezar.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC) ningún voto en contra y ninguna abstención.

Considerando que el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, aprobado mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 5 de octubre de 2009 incluye las inversiones relativas a Pavimentación de varias calles (redes) y Renovación de redes en varias calles de la entidad local Ayuntamiento de Cintruénigo.

Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, en su reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto Foral 5/2009, de 19 de enero y en la Ley Foral 3/2016, de 1 de marzo, de medidas de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales.

Considerando el proyecto técnico de obras de pavimentación y renovación de redes de las calles Príncipe de Viana, Santa Cruz, Sancho El Fuerte, Cortes de Navarra y Javier en Cintruénigo (Navarra), redactado por Cintec, S.L. y firmado por el autor del mismo, ingeniero de Caminos, CC y PP., D. José Ramón Ranz Garrido, de fecha marzo de 2016.

Teniendo en cuenta el Plan Financiero relativo a la obra "Pavimentación y Renovación de Redes de las Calles Príncipe de Viana, Santa Cruz, Sancho El Fuerte, Cortes de Navarra y Javier en Cintruénigo (Navarra)".

Teniendo en cuenta que es precisa la afectación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 325.577,71 € a la financiación de la referida obra.

Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 31 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar el Plan Financiero relativo a la obra "Pavimentación y Renovación de Redes de las Calles Príncipe de Viana, Santa Cruz, Sancho El Fuerte, Cortes de Navarra y Javier en Cintruénigo (Navarra)" siguiente:

INVERSIÓN

PAVIMENTACIÓN

764.014,30 €

REDES

746.932,85 €

COSTE TOTAL DE LA INVERSIÓN	1.510.947,15 €
INVERSIÓN AUXILIABLE (deducido IVA redes)	1.381.314,18 €

FINANCIACIÓN

APORTACIÓN GOBIERNO DE NAVARRA PIL 2009-2012 (70% sobre inversión auxiliable)	966.919,93 €
PAVIMENTACIÓN	534.810,01 €
REDES	432.109,92 €
IVA DEDUCIBLE (redes)	129.632,97 €
APORTACIÓN AYUNTAMIENTO	414.394,25 €
Cuentas 2011 (parte del Proyecto original)	20.816,54 €
Contribuciones especiales	68.000,00 €
Remanente de Tesorería	325.577,71 €
TOTAL FINANCIACIÓN	1.510.947,15 €

2º) Aprobar la financiación a cargo del Ayuntamiento de Cintruénigo por importe total de 414.394,25 € de la parte no financiada por subvención del Gobierno de Navarra, de la siguiente forma:

- afectando remanente de tesorería para gastos generales por importe de 325.577,71 €
- por la imposición de contribuciones especiales por importe de 68.000,00 €
- parte del Proyecto original pagado con cargo a las Cuentas de 2011 por importe de 20.816,54 €

3º) Afectar remanente de tesorería para gastos generales por importe de 325.577,71 € a la financiación de la obra "Pavimentación y Renovación de Redes de las Calles Príncipe de Viana, Santa Cruz, Sancho El Fuerte, Cortes de Navarra y Javier en Cintruénigo (Navarra)".

4º) Imponer contribuciones especiales para la financiación parcial de las obras.

5º) *Trasladar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra y a Intervención a los efectos oportunos.*

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO TECNICO OBRA "PAVIMENTACION Y RENOVACION DE REDES DE LAS CALLES PRINCIPE DE VIANA, SANTA CRUZ, SANCHO EL FUERTE, CORTES DE NAVARRA Y JAVIER EN CINTRUENIGO (NAVARRA)"

Alcaldía expone que el redactor del proyecto asistió a una comisión de obras en la que explicó todas las dudas técnicas que había. Que alude la interviniente al citado proyecto como "subproyecto", debido a que lo que hace es "sacar" del proyecto original que contenía todas las calles que se pretendía ejecutar, estas calles que son las que decidieron acometer por las necesidades más inmediatas en cuanto a redes que había: Recuerda que la ley de marzo es muy tajante en ese sentido y no admite cambios en el proyecto inicial: lo que se haga debe ser lo que se aprobó en su día y en base al proyecto original, aunque también es cierto que se ha visto que hay algunas cosas que bien durante la obra, o bien de cara al próximo PIL, o bien por parte del Ayuntamiento habrá que modificar para mejorarlo, pero es cierto, dice, que deben ceñirse al proyecto original y no salirse de él porque así lo dice claramente la ley de 1 de marzo. Recuerda que hubo una reunión previa en la que se decidió que fueran estas calles y no otras y por ello el proyecto que se encargó contempla estas calles.

D. Santos Fernández interviene afirmando que su grupo va a votar a favor, que saben que no pueden saltarse nada de lo que es el proyecto pero hay que dejar las calles bien terminadas: como comentaron en la comisión, no pueden dejar las transversales sin asfaltar, no pueden dejar parches por todos los sitios y pide a Alcaldía que cuando se haga la urbanización, se reasfalte toda la renovación con cargo al remanente de tesorería o a lo que sea, pero no se pueden dejar parches por todos los sitios porque al final es un desastre y parece que no se ha hecho nada. Añade que tienen sus dudas, como comentaron en la comisión, sobre la salida de los colectores al final, ya que si metemos pluviales y fecales ya saben el resultado que hay y pide que para el próximo PIL o bien con cargo a obras se estudie acometer el colector hasta el final porque si no, dice, ya conocen los resultados cuando meten todo a la vez y hay una tormenta: malas experiencias.

La Sra. Alcaldesa reitera lo que ha dicho: que eso se valorará puesto que tienen la experiencia de la última renovación de redes, en la que hubo que pedir por urgencia un colector, si hubiese habido la oportunidad de pedir la obra por urgencia lo hubieran hecho, pero el PIL es muy tajante en eso porque quieren cerrarlo, dice, y no admiten ninguna obra de urgencia, única y exclusivamente, de emergencia, con lo cual ahora eso no se puede pedir, sino

que será de cara a un nuevo PIL; que sí que es cierto que cree que el Sr. Bea y el Sr. Chivite hablaron en la comisión de que habría que buscar alternativas mientras esa obra no se acometa para evitar que pasen esas cosas, pero serán pequeños apaños que se puedan hacer hasta que se pueda ejecutar un nuevo colector o coger el colector general que se hizo desde la variante que ahí sí que descargaríamos mucho al colector de Avenida de Rubio, pero cree que eso habrá que valorarlo a posteriori, que tendrán que ver cuánto queda de remanente y decidir qué hacer con él; que Ranz fue muy claro al decir que deberán ver las condiciones que pone el nuevo PIL, si se cumple o no y ver qué obras se pueden meter en el PIL y cuáles no se pueden meter en el PIL y debe acometerlas el Ayuntamiento, no sólo con remanente sino a lo mejor hay que acudir a un préstamo, pero eso lo tendrá que valorar la Corporación.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Obras y Urbanismo, de fecha 31 de marzo de 2016.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC) ningún voto en contra y ninguna abstención.

Considerando que el Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, aprobado mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 5 de octubre de 2009 incluye las inversiones relativas a Pavimentación de varias calles (redes) y Renovación de redes en varias calles de la entidad local Ayuntamiento de Cintruénigo.

Vistas las previsiones contenidas en la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012, en su reglamento de desarrollo, aprobado por Decreto Foral 5/2009, de 19 de enero y en la Ley Foral 3/2016, de 1 de marzo, de medidas de ordenación e impulso del vigente Plan de Inversiones Locales.

Considerando el proyecto técnico de obras de pavimentación y renovación de redes de las calles Príncipe de Viana, Santa Cruz, Sancho El Fuerte, Cortes de Navarra y Javier en Cintruénigo (Navarra), redactado por Cintec, S.L. y firmado por el autor del mismo, ingeniero de Caminos, CC y PP., D. José Ramón Ranz Garrido, de fecha marzo de 2016.

Considerando el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, emitido en fecha 31 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar el proyecto técnico de obras de "Pavimentación y Renovación de Redes de las Calles Príncipe de Viana, Santa Cruz, Sancho El Fuerte, Cortes de Navarra y Javier en Cintruénigo (Navarra)" , redactado por Cintec, S.L. y

firmado por el autor del mismo, ingeniero de Caminos, CC y PP., D. José Ramón Ranz Garrido, de fecha marzo de 2016.

2º) Remitir un ejemplar del proyecto aprobado en el número anterior a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra.

5. MODIFICACION, SI PROCEDE, REPRESENTACION MUNICIPAL EN LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

La Sra. Alcaldesa recuerda que en el anterior Pleno ya se dijo que mantuvieron una reunión en Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra en la que se indicó que, en vez de los dos técnicos podrían estar otros políticos en la Comisión de Seguimiento y como invitados podían asistir todos los que lo desearan, y puesto que había representación de todos los grupos excepto APC e ICC, se decidió en la comisión incluir a ambos grupos en la Comisión de Seguimiento del Plan.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Comisión de Obras y Urbanismo, de fecha 17 de marzo de 2016, dando apertura seguidamente al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

La Sra. Gómez dice que toma la palabra para hacer justicia a un compañero que en esta legislatura ya no está como concejal, D. Juan José Sesma, que hasta la saciedad mantuvo en legislaturas anteriores que en la composición de la Comisión de Seguimiento podían participar todos los grupos políticos; afirma que se le dijo en repetidas ocasiones que no era así y ahora están viendo, dice, que efectivamente es así por lo que quiere poner las cosas en su sitio y reconocerle a él que estaba en lo cierto.

La Sra. Alcaldesa dice que ella como siempre se suele fiar de sus técnicos e hizo caso a lo que les dijo la Secretaria; que es cierto que la ley dice lo que dice, pero también es verdad que fueron los representantes de Ordenación del Territorio los que propusieron modificarlo e indicaron que podía acudir a las reuniones quien quisiera; que la ley es tajante con los cinco miembros pero que el otro día les dijeron eso y por eso se cambia pero insiste en que desde el Gobierno indicaron que pueden acudir no solo los cinco, sino todo el que lo desee y de hecho permitieron que acudiese el Sr. Chivite (que no forma parte de la Comisión) en lugar de la Sra. Sarasa.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC) ningún voto en contra y ninguna abstención.

Considerando la primera reunión mantenida por la Comisión de Seguimiento del Plan y dado que en la misma por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra se indicó que el Arquitecto y Secretaria municipales deben acudir a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan, aunque no formasen parte de la misma.

Teniendo en cuenta las prescripciones contenidas en el artículo 65.4 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Visto el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, formulado en fecha 17 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

1º) Modificar la representación de esta entidad local en la Comisión de Seguimiento del Plan, sustituyendo a la Secretaria y el Arquitecto municipales por los siguientes corporativos:

- D. Valentín Navascués González

- D^a María Cariñena Garbayo

2º) Notificar el presente acuerdo al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra y a los interesados, a los efectos oportunos.

6. APROBACION, SI PROCEDE, CONCESION DE AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2016

La Sra. Alcaldesa dice que, antes de pasar la palabra a la Sra. Lacarra, quiere manifestar el agradecimiento a los entes culturales pero también a la comisión y al Coordinador Deportivo y Cultural por el trabajo realizado y cree que aquí se pone de manifiesto que son muchas las asociaciones que participan en Cintruénigo y que realizan muchísimas actividades, por lo cual tienen una subvención que como siempre dicen, a todos les parece poco para todo lo que hacen.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Cultura y Deporte, de fecha 31 de marzo de 2016, dando la palabra seguidamente a la concejal Sra. Lacarra, tras lo que abre el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

La Sra. Lacarra dice que el día 31/03/2016 estudiaron en la Comisión de Cultura y Educación el informe emitido por el Técnico de Cultura con respecto al expediente de la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento de Cintruénigo para año 2016. La principal diferencia con el 2015 es que este año el reparto entre todas

es de 48.000 € en lugar de 45.000 €. Hay 21 asociaciones que han presentado y cumplimentado correctamente la documentación requerida en las bases. Hay varias que presentaron el año pasado y que este año no han presentado como son Club Deportivo Cirbón, Patinaje Contrevia, Club Deportivo la Nava y Club Deportivo Taekwondo, sin embargo este año se incorporan nuevamente Asociación del Hogar del Jubilado y CPEIP Otero de Navascués. La Comisión vota favorablemente por todos sus miembros a estas ayudas a todas las asociaciones y a que se haga así su reparto. Afirma que cree que todos están de acuerdo en que sin el trabajo e implicación de las asociaciones culturales y deportivas de este pueblo no se podrían realizar y dar las gracias a todos sus componentes por estar ahí y contribuir a la cultura y el deporte de este pueblo. También agradece el apoyo de todos los trabajadores del Ayuntamiento: Brigada, Policía Municipal y sobre todo al Técnico de Cultura por el apoyo que prestan a las asociaciones a la hora de realizar todos sus actos.

El Sr. Navascués dice que en un principio quería aclarar que en lo que es la documentación de las ayudas había una instancia que se refería a la solicitud (que en la comisión no se comentó) de un carbonero, Sergio Aliaga Chivite que es un deportista, el único carbonero que está en la élite del deporte a nivel nacional, que solicitaba una subvención para su proyecto del año 2016; que desconoce si encaja o no en esta convocatoria, pero partiendo de la base de que no encaja en la misma, recuerda que uno de los puntos de la propia convocatoria dice que uno de los objetivos que busca en deporte es “difundir y defender el deporte carbonero y sus deportistas con mayor proyección regional, nacional e internacional”; entonces, dice, habría que darle la vuelta a esto para sucesivas convocatorias y si realmente se puede encajar aquí a este tipo de solicitudes, se llamen becas, ayudas o subvenciones; le gustaría, dice, que se tuviera en cuenta para sucesivas convocatorias. Recalca que hay 21 asociaciones, que realizan 168 actividades en total, que todos se alegran de que esas asociaciones constituyan un tejido cultural, deportivo, recreativo, social en Cintruénigo del que todos se sienten orgullosos y agradecidos al trabajo que desarrollan y no solo en momentos puntuales, sino durante todo el año. Por otro lado, quiere recordar que las asociaciones deben cumplir con la normativa que para eso está: que deben justificar bien los ingresos con los gastos, así como cumplir con el artículo 6 punto c) poniendo en su propaganda y carteles que patrocina el Ayuntamiento de Cintruénigo ya que para eso se les da la subvención y también deben comunicar con detalle y justificar que no obtienen superávit en las actividades subvencionadas. Afirma que ya dijo en la comisión que iba a votar a favor, pero recalcó que no estaba de acuerdo en una actividad que va a desarrollar la Fundación Navarra Cultural que era sobre la composición de un himno para Cintruénigo; que ya sabe que ha mandado a los portavoces que se ha modificado la palabra himno, pero en el fondo de la cuestión es lo mismo independientemente de la palabra con la que se le nombre –melodía músico vocal o como se le quiera llamar-, respecto a que la ficha se ha corregido tras finalizar el plazo de la convocatoria (que habría que ver si es legal modificarla una vez terminado el plazo, dice,) y además el

informe del Técnico de Cultura que valora esa actuación dice unas consecuencias de esa actividad, y reitera que hay que tener muy en cuenta que se haya modificado esta actividad; analiza que en la ficha técnica se indica que se trata de la composición de un himno (posteriormente la palabra "himno" se ha cambiado por "melodía músico vocal") para Cintruénigo; añade que no se pueden comparar la Sanjuanera, ni los Auroros, la Novenica o incluso en Gigantón con lo que se pretende hacer aquí. Afirma que con esto no quiere decir que esté en contra de la Fundación Navarra ni de ninguna otra asociación pero que cree que hay que decir las cosas y ser consecuente y coherente y el interviniente cree que subvencionar esta actividad no va a ser ni coherente ni consecuente. Sigue leyendo la ficha "pero nunca se ha compuesto una melodía que pudiera identificar a la localidad y servir de himno (ahora melodía) para aquellos momentos que se crea conveniente"; pretende realizar una composición musical con letra de un himno que identifique a la localidad y pueda ser utilizado en los diferentes entes y para más inri, afirma, se pretende presentar en sociedad esta melodía; concluye que cree que están metiendo un poco la pata en este punto, ya que aun partiendo de la base de que encaje en esta partida porque es una composición musical y eso es cultura, pero el trasfondo que hay y la forma y el fondo no le parecen adecuados para subvencionarlo y que va a votar a favor de la convocatoria en general y solo en contra de una actividad de las 168.

La Sra. Gómez indica que su grupo está de acuerdo con lo que ha dicho su compañero de ICC; que en la comisión no se pronunciaron, pero después de meditar este punto y exponerlo ante el grupo, están totalmente de acuerdo, dice, con lo manifestado por su compañero Sr. Navascués: no les parece oportuno y discrepan de la opinión del técnico porque no les parece oportuno subvencionar a la creación de una canción, himno o composición músico vocal, que esto debería ser algo altruista porque si van a subvencionar todas las canciones que se componen, se meten, dice, en un bucle del que nunca saldrían y la partida se agotaría sin beneficiar tanto a otras asociaciones que hacen cosas más interesantes; creen que es más importante gastar el dinero en otras necesidades que tiene Cintruénigo, que no en esta canción o himno; que ellos dicen que no hay canción que identifique a Cintruénigo y la interviniente cree que no es así, que hay muchas canciones populares que identifican a Cintruénigo y que con eso es suficiente. Reitera que si alguien quiere componer una canción, creen que debe ser de forma altruista, que ya se verá si se populariza o no, dependerá de la aceptación que tenga en el pueblo y que entienden que la cultura es abstracta, que lo que para uno es extraordinario, para otros es nefasto, entienden que al técnico le haya encantado pero no comparten su opinión. Finaliza diciendo que su grupo va a votar que sí a las subvenciones, quieren que conste en acta que no están de acuerdo con que se conceda esta subvención a la Fundación concretamente en esta partida del himno o canción músico vocal, que así conste y que aprueban las subvenciones por no solicitar la retirada del punto del orden del

día porque eso retrasaría mucho el que cobraran las asociaciones y no quieren perjudicar a nadie, por lo que votarán a favor.

Alcaldía comenta en primer lugar lo del tema de Sergio que ha hecho una solicitud, afirma que se reunió con Alcaldía junto con una de sus representantes y pidió que se le diese una subvención pero que tampoco fuese algo puntual, sino que fuese algo mientras durase su carrera deportiva que va en ascenso; que cree que alguna vez se le ha dado algún tipo de financiación para algún viaje cuando lo pidió; la interviniente dice que le comentó que hiciese una solicitud, que no sabe si el lugar es éste, pero tiene claro que en la convocatoria tal como está ahora, no cabe; que será cuestión de valorar, no solo dentro de la convocatoria, sino a lo mejor en una partida aparte dentro de deportes, para fomentar a las personas que en ámbitos deportivos o culturales están destacando y están llevando el nombre de Cintruénigo muy alto como por ejemplo es el caso de Sergio, que se va a llevar a una comisión de deportes para valorarlo. Dice que está totalmente de acuerdo en que todas las asociaciones tienen que poner cuando hacen alguna actividad que el Ayuntamiento colabora, que en algunas ocasiones se les pasa y piden disculpas; pero dice que no está en absoluto de acuerdo con que no se haya justificado, que las asociaciones si de algo se quejan en estos momentos es de que se les están pidiendo muchas cosas y realmente las traen, dice que el Sr. Navascués sabe que tienen unos servicios económicos muy pulcros, no sólo con el Técnico de Cultura, sino también con Intervención; que no está de más recordar que las bases están para cumplirlas y al igual que se meterán cosas que no les gusten pero si están dentro de las bases las tienen que aceptar, también es cierto que se deberá cumplir a la hora de recibir el abono. En el caso del himno o canción, afirma que cree, y lo dice con todo el respeto, que esa documentación estaba antes de la comisión, que este era un tema de comisión y lo podían haber visto antes, haberlo tratado y haber ido después a la comisión; que les agradecería que se mirasen la documentación antes de la comisión porque seguramente alguien del grupo puede venir a verla; reitera que cree que este es un tema de comisión y que se podía haber valorado en la comisión y a lo mejor haberlo sacado. También dice, en cuanto a la apreciación de la Sra. Gómez de que al técnico le ha gustado mucho y a su grupo no, cree que no es una cuestión de que les guste o no, sino de que entre o no dentro de las bases y se valora en función de unas bases que han aprobado entre todos; que seguramente cuando un día alguien hizo una canción de la Sanjuanera, le dijeron ¿a dónde vas? y hoy la están bailando y que a lo mejor sus nietos resulta que cantan y bailan esta canción; dice que a ella el nombre de “himno” le parece muy desafortunado porque no es institucional, porque no se lo ha encargado el Ayuntamiento y porque se puede confundir con un himno que se vaya a poner siempre que se celebre un acto oficial porque no es así, pero que dicho eso, le parece que cualquier persona es libre de realizar una canción y bienvenida sea pero reitera que se incluye aquí porque cumple unos requisitos, no porque le guste al técnico o les guste a los demás y aclara que se modifica la ficha porque tras verse en la comisión en la que solo el Sr. Navascués trató

el tema, la Alcaldesa se lo comentó a D. Alfonso Rincón y este reconoció que llamarlo "himno" a lo mejor había sido desafortunado ya que no lo es porque no se lo había encargado el Ayuntamiento y porque es una persona que se dirigió al Sr. Rincón porque no sabía a quién dirigirse porque quería hacer una canción de Cintruénigo ni más ni menos y cree que el interés de esta persona es meramente cultural y poder trasladar su creatividad en torno a Cintruénigo a un papel y reitera que no es una cuestión de que les guste más o menos, sino que cumple las bases.

El Sr. Navascués reitera que él no está en contra de la persona que dirige esta Fundación, ni de la Fundación; que todos tienen claro en este Ayuntamiento que en esa comisión se hablaba de un himno, el proyecto original era un himno; que luego se haya dado cuenta el que sea que eso iba a ser "el descojono" en Navarra (pide perdón por la expresión),; que himno, según la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra solamente tiene Navarra, que ningún pueblo de Navarra tiene himno, pregunta a Alcaldía si imagina que Cintruénigo fuera el primero en tener su propio himno; pregunta a Alcaldía que si se va a presentar en sociedad, esa canción que va a representar a Cintruénigo ya le dirá qué es, si se está escondiendo un poco el tema. Dice que va a dar por bueno que encaja en cultura porque es una composición musical y así lo dicen las bases, y en eso está de acuerdo, pero no está de acuerdo en el fondo y nunca lo va a estar.

La Sra. Gómez dice que entrar en las bases sí que entra pero la valoración es muy subjetiva porque una de las bases es que sea para disfrute de la población y la composición de un himno no saben dónde se va a quedar si sólo en una presentación o lo va a disfrutar todo el pueblo, por tanto, dice, es subjetiva. En cuanto a lo que ha comentado Alcaldía de que tuvieron tiempo de estudiarlo en la comisión, dice que sí pero que a la interviniente no le gusta tomar las decisiones sola, le gusta comentarlo con su grupo y no les dio tiempo antes de la comisión de comentarlo con el grupo porque materialmente era imposible. Dice que se equivoca también la Sra. Alcaldesa cuando dice que solamente hizo alusión el Sr. Navascués, que es cierto que él hizo la exposición más larga pero que la interviniente argumentó también después de su exposición y antes de votar y así lo puede verificar la grabación y el propio técnico, que dijo que le parecía más interesante dedicar más dinero a la recuperación de las partituras de la composición musical Basarte y que no le parecía interesante destinar un dinero para la composición del himno, que ha errado. Reitera que si se van a dedicar a subvencionar a todas aquellas personas que tengan la inquietud de componer un himno, pues igual mañana tienen la plaza llena para hacer las solicitudes, que cree que hay que ser un poco más pulcros, que todos nos equivocamos y cree que la cosa está bastante clara, no le parece oportuno, cree que no es para disfrute de los carboneros porque se puede quedar en una composición y quedar enterrada, que le parece mucho más interesante crear unas becas para apoyar a deportistas de élite que saquen el nombre de Cintruénigo, que aporten algo al deporte, que inculque en los niños el ánimo de

saber que se puede llegar lejos con el esfuerzo, cualquier cosa le parece mejor destino que la que destinar más de seiscientos euros a la composición del himno.

La Sra. Alcaldesa responde que cree que la Sra. Gómez ha hecho una alusión clara y directa a cambiar las bases, porque si reconoce que cumple las bases pero que no le parece lógico; que ojalá haya 25 personas componiendo y haciendo cosas para Cintruénigo independientemente de que salgan o no salgan después y que ella no se atreve a decir que es más importante que haya unas becas deportivas a que haya alguna ayuda para que alguien que musicalmente se quiera desarrollar ya que cree que para cada uno es más importante lo que le gusta y le interesa y que lo que ha manifestado al respecto la Sra. Gómez entiende que es su opinión personal; que si quieren cambiar las bases, lo tienen en la mano, reitera que esto es un debate de la comisión y que agradecería que estas cosas se tratasen en la comisión y pide que vengan a ver la documentación antes de la comisión. Manifiesta que cree que en este caso concreto y en el tiempo en el que estamos, esa persona puede optar porque entra dentro de los requisitos de las bases y propone que la comisión de cultura se reúna y cambie las bases si no quiere que se subvencione eso, pero cree que también tienen derecho a ser subvencionadas las personas a las que les guste la música y que quieran desarrollar una partitura para tener una canción popular que puede que se quede enterrada o puede que no y que si aquél que tocó el Gigantón por primera vez no lo hubiera hecho, hoy no tendrían Gigantón; reitera que el tema es que esta solicitud entra en las bases.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y APC) ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el expediente de concesión de subvenciones en concurrencia competitiva para actividades culturales, deportivas y de ocio en el año 2016.

Considerando la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades culturales, deportivas y de ocio para el año 2016, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en sesión celebrada el 2 de marzo de 2016.

Efectuada la reserva de crédito por la Interventora de este ayuntamiento mediante documento contable nº 20162000085.

Habiendo sido presentadas en tiempo y forma 21 solicitudes de ayuda y una vez valoradas por el técnico de cultura y deporte y la Comisión de Cultura y Deporte.

Considerando el informe 06/2016 emitido por el técnico de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 2016, que contiene la motivación suficiente de acuerdo con los criterios de valoración de la convocatoria y de la normativa vigente.

Visto el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte, formulado en fecha 31 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

Primero.- Conceder ayudas económicas a las entidades que se citan a continuación para la realización de actividades culturales, deportivas y de ocio:

	Ayuda €	70%	30%
Coral Virgen de la Paz	2.843,44	1.990,41	853,03
1. Concierto Semana Santa 19/03			
2. Celebración Siete palabras en Corella			
3. Comuniones y Corpus Christi			
4. Día de la Familia en la Residencia junio			
5. Día donantes de sangre			
6. Concierto Prefiestas septiembre			
7. Novena a la Virgen de la Paz			
8. Misa Día de la Patrona 8 sept.			
9. Misa Día Hispanidad 12/10			
10. Concentración coros de la Ribera s/f			
11. Federación Coros concierto a determinar			
12. Día de Navarra 03/12			
13. Día Purísima 08/12			
14. Concierto Navidad en Guardería dic.			
15. Concierto Navidad abuelos dic.			
16. Concierto de Navidad dic.			
Asociación Mujeres Alhama	5.145,28	3.601,69	1.543,58
1. Chocolatada Navideña 4 enero			
2. Clases de Cultura General solo para socias enero junio			
3. Clases de Inglés solo para socias			
4. Ciclo Cine Forum Loreak 28/01			
5. Curso Automaquillaje 30/01			
6. Viaje al Carnaval de Maspalomas			
7. Cine Forum La última aventura de Robin Hood 25/02			
8. Curso de Almazuelas, Patchwork			
9. Merienda con motivo del XX Aniversario 08/03			
10. Cine Forum Seraphine 31/03			
11. Musical Mamma Mia en Baluarte 01/05			
12. Cine Forum Grace de Mónaco 28/04			
13. Programa de Educación Ambiental 07/04			
14. Cine Forum 8 Mujeres 26/05			
15. Viaje a los Alpes Suizos 12-18/06			
16. Fin de semana en Cuenca 28/05			
17. Visita a Roncesvalles, Valcarlos y San Juan Viaje a Santillana del Mar 05/07			

18. Curso alegría de Vivir octubre-
19. Cine fórum: 48 años 27/11
20. Festival de Jotas 01/09
21. Día Mujer en Fiestas Patronales 09/09
22. Día de la Violencia de Género y proyección de Mi amor 25/11
23. Encuentro con Jesús Álvarez (actos del XX Aniversario) s/f
24. Viaje a Extremadura en octubre

Asociación Hogar del Jubilado	1.760,23	1.232,16	528,07
--------------------------------------	-----------------	----------	--------

1. Campeonatos mus, guiñote y chinchón 30/01
2. Carnavales (merienda en el club) 07/02
3. Campeonato Petanca y concurso calderetes 1 mayo
4. Día del Club y Bodas de Oro 02/06
5. Chocolatada Prefiestas del 27/08
6. Día del Abuelo en Fiestas
7. Clases de Informática todo el año
8. Podología
9. Masaje Terapéutico
10. Sorteos cesta navidad 22/12

Sociedad Pescadores Somero	1.150,92	805,64	345,28
-----------------------------------	-----------------	--------	--------

1. Concurso Libre en Pantano Agua Potable 21/02
2. Concurso Pantano 20/03
3. Concurso Pantano Agua Potable 17/04
4. Concurso Estanca SUB 16 años 19/06
5. Concurso Estanca 17/07
6. Maratón en la Estanca 06/08
7. Limpieza Balsas 25/09
8. Día del socio 09/10
9. Concurso libre Agua Potable 30/10
10. Concurso Agua Potable 20/11
11. Concurso Agua Potable 11/12

APYMA La Paz	2.504,94	1.753,46	751,48
---------------------	-----------------	----------	--------

1. Colaboración Centro Juvenil 01/01
 2. Curso Conversación en Inglés todo curso
 3. Jornadas Formación Padres 24/02 al 03/03
 4. Taller Drogas abril
 5. Revista literaria IESO La Paz abril
 6. Proyecto Sostenibilidad IESO La Paz mayo
 7. Despedida Fin de Curso junio
 8. Curso Técnicas de Estudio
 9. Grupo Teatro IESO todo curso
 10. Bonos actividades Deportivas
 11. Olimpiada de Matemáticas mayo
-

Fundación Navarra Cultural	2.098,73	1.469,11	629,62
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyección de Bloggers diciembre 2016 2. Composición Musical Basarte diciembre 2016 3. Composición de un Himno para Cintruénigo 			
Apyma Alhama	9.613,54	6.729,48	2.884,06
<ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de Globoflexia febrero 2. Cursos de cocina y repostería feb-marzo 3. Taller de Manualidades feb-marzo 4. Taller de Fotografía marzo 5. Carnavales 6. Novenica 7. Cabalgata de Reyes (carroza) 8. Día del Árbol 13/03 9. Parque de Navidad 10. Fiesta Fin de curso 11. Día del socio mayo junio 12. Día Niños y Fiestas Patronales 13. Campus intensivo de Fútbol sala 1ª semana agosto 14. Taller de Pintura abril 15. curso Teatro Infantil en mayo 16. Colonias de Verano fines semana julio/agosto 17. Campamento Multideporte julio/ agosto 18. Cartero Real 19. Fiesta Navidad en Colegios 20. Escuela de Fútbol curso escolar 21. Escuela de Patinaje 			
AJUCI	5.822,28	4.075,60	1.746,69
<ol style="list-style-type: none"> 1. San Juan 24/06 en las Espeñas 2. Encuentro con Asociaciones Juveniles 3. Día del Socio 16/07 en Plaza Toros y Capuchinos 4. II Torneo InterpeñasFutSal 5 y 7/08 5. Comida Vacas por el Río 04/09 Terraza Andén Decimal 6. Tardeadas y Última cena en Fiestas Patronales 7. Populacha 12/09 8. II Marcha contra el Cáncer 16/10 9. Horas Absolutas de FutSal 2-4 de diciembre 10. IV San Silvestre 31/12 11. Mes deportivo y cultural 			
ADEREC	947,81	663,47	284,34
<ol style="list-style-type: none"> 1. Día de las asociaciones 2. Día de la Gastronomía 02/10 3. Día del Niño en Las Mejoradas (julio) 			

4. Fin de año-Años viejos en Las Mejoradas

Club Ciclista Carbonero	609,31	426,52	182,79
1. Actividades anuales mediados agosto			
Grupo de Teatro Chapalangarra	1.354,02	947,81	406,21
1. Monólogos (a beneficio de la cabalgata)			
2. Colaboración Cabalgata Reyes (cesión equipos)			
3. Semana Santa La Pasión con el grupo catequesis			
4. Nueva Obra: Me casó mi madre			
5. Video concierto en Capuchinos			
6. Concierto Prefiestas de coral Virgen Paz (cesión equipos)			
7. Festival cortos el Cuervo participación gala			
8. Festival Catequesis Villancicos (cesión equipos)			
Club Deportivo Halterofilia	744,71	521,30	223,41
1. Actividades 2016			
2. Viajes, monitor, materiales			
Asociación de Auroros	1.218,62	853,03	365,59
1. 24 actuaciones			
CPEIP Otero Navascués	1.218,62	853,03	365,59
1. Promoción actividades acuáticas en la Piscina			
2. Juegos inclusivos en el patio. un día semana			
3. Modernización de la Biblioteca Escolar			
IESO LA Paz	2.166,43	1.516,50	649,93
1. Semana del Libro 18-22 abril			
2. Los martes periódico			
3. X Semana de la Ciencia 16-21 mayo			
4. Programa Educ. Afectivo Sexual diciembre			
5. Intercambio Mugron (18-21 mayo) autobús			
6. Olimpiada Matemática 21/05			
7. Fiesta Graduación 4º ESO			
8. Agrupación musical			
Asoc. Amigos San Juaneras	677,01	473,91	203,10
1. Curso Dantza (todos los martes)			
2. Promoción de la Sanjuanera Padres y Madres			
3. Promoción SanJuanera en colegios			
5. Cuelgue, Descuelgue y quema Chapalangarra			
6. Concurso coplas			
Motor Club Cirbon	2.166,43	1.516,50	649,93
1. IV Enduro Indor Villa de Cintruénigo nov. en el Gallardo			
2. Viaje a Mugron agosto			
3. Excursiones Moteras			
4. I Trofeo Flat Track Cintruénigo Gallardo en dic.			
5. Preparación circuito El Gallardo			

Casa Latina	947,81	663,47	284,34
<ol style="list-style-type: none"> 1. Día de las asociaciones 2. Día de la Gastronomía 02/10 3. Día del Niño en Las Mejoradas (julio) 4. Fin de año-Años viejos en Las Mejoradas 5. Noche de Velitas diciembre 			
A. HERMANAMIENTO CINTRUÉNIGO-MUGRON	2.911,14	2.037,80	873,34
<ol style="list-style-type: none"> 1. Visita de L'Armonie de Mugron 22-23 abril 2. Fiesta del Hermanamiento octubre ? 3. Viaje a Mugron septiembre? 			
LA RIBERA EN FEMENINO	744,71	521,30	223,41
<ol style="list-style-type: none"> 1. Pedaleando contra la violencia de género 27/11 2. Cada Historia Cuenta 25/11 micro relatos 3. Proyección documental 6/12 4. Taller cuentacuentos para educar en igualdad 			
ESCUELA DE JOTAS AIRES DEL ALHAMA TXIQUIPIRULANDIA	1.354,02	947,81	406,21
<ol style="list-style-type: none"> 1. Villancicos Jotas 02/01 2. Chirigotas en Murchante 27/02 3. Concentración Escuelas en Cadreita 07/05 4. Ronda Jotera en la Estafeta 16/06 5. Semana cultural Residencia 6. Ronda Jotera en San Fermín 7. Festival Fin de Curso junio 8. Actuación Semana cultural Residencia Tudela 9. Prefiestas concierto con otros entes 10. Prefiestas Actuación Escuela de Jotas 11. Jota Procesión Virgen de la Paz 12. Ronda Jotera en Fiestas 			
TOTAL AYUDA	48.000 €		

Segundo.- Aceptar la motivación contenida en el informe de fecha 30 de marzo de 2016 emitido por el técnico de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Cintruénigo.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a las asociaciones y clubes carboneros presentados.

Cuarto.- Determinar que todas las solicitudes presentadas son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Quinto.- Informar que los plazos y modos de pago de la subvención son los recogidos en la cláusula 5ª de la convocatoria, que establece que se abonarán

en dos plazos: el 70 % en el momento de la concesión y 30 % después de la justificación por parte del beneficiario.

Sexto.- Comunicar que el plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos, son los que se recogen en la convocatoria (fecha límite el 15 de enero de 2017).

Séptimo.- Incorporar el presente acuerdo al expediente administrativo y dar traslado del mismo a Intervención y a los interesados a los efectos oportunos.

7. APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA PARA RESPETAR LOS SIMBOLOS PROPIOS DE NAVARRA

La Sra. Alcaldesaindica que este punto hace referencia a una moción que presentó el Partido Socialista, por lo que tras leer la propuesta de acuerdo, pasará la palabra a este grupo.

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Servicios Generales, de fecha 21 de marzo de 2016, y pasa la palabra seguidamente a la concejal Sra. Sarasa, tras lo que abre el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Interviene la Sra. Sarasa dando lectura a la Moción: *“Moción para respetar los símbolos propios de Navarra/ De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cintruénigo desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción/ Exposición de Motivos:/ El autogobierno de Navarra forma parte de nuestra realidad política. Navarra como espacio político propio desde la decisión libre de su ciudadanía es uno de los mayores consensos democráticos de nuestro pueblo. Esta realidad política se plasmó históricamente en nuestros Fueros y en la actualidad en nuestro Amejoramiento./ En dicho texto se regula que Navarra constituye una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible integrada en la Nación española y solidaria con todos sus pueblos./ Consecuencia de esta realidad política, Navarra tiene su bandera, escudo e himno propio, que representa a todos los navarros/as sin exclusión alguna y que responde a su historia y a su voluntad democrática y constitucional de ser una Comunidad Foral propia y diferenciada. Los símbolos son la representación política de nuestra realidad. Una forma de visualizar y expresar gráficamente dicha realidad. Estos símbolos están inscritos en el Amejoramiento y regulados por ley foral./Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal socialista propone al Pleno la siguiente Moción para que se adopten los siguientes acuerdos:/ 1. El Ayuntamiento de Cintruénigo se posiciona a favor del respeto institucional de los actuales símbolos propios de Navarra establecidos en el Amejoramiento y su ley foral./2. El Ayuntamiento de*

Cintruénigo considera que estos símbolos son los que deben exponerse en las instituciones públicas de Navarra junto con los propios de la localidad y los que establezca el marco legal estatal./3. El Ayuntamiento de Cintruénigo considera que igualar en términos de posición y visualización los símbolos de Navarra con los de otra Comunidad Autónoma u otras representaciones políticas supone un menoscabo a nuestro autogobierno. Una falta de respeto a la voluntad democrática de los navarros y navarras./4. El Ayuntamiento de Cintruénigo insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno desde el respeto de nuestros símbolos. Impidiendo que éstos se comparen y se coloquen con otros que no son oficiales en Navarra./5. El Ayuntamiento de Cintruénigo se compromete a dar traslado de esta moción al Gobierno de Navarra, a los Grupos Parlamentarios y a los medios de comunicación.”

La Sra. Sarasa añade únicamente que en la comisión su compañero el Sr. Navascués propuso incluir que se instara al Gobierno de Navarra a que vuelva a colocar la bandera de la Unión Europea que se retiró por el tema de los refugiados, algo con lo que su grupo también estaba de acuerdo y se ha incluido en la propuesta.

La Sra. Cariñena inicia su intervención diciendo que, ante la moción presentada por el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Cintruénigo, quieren manifestar que actualmente nuestros Fueros, que ya perdieron gran parte de su fuerza y razón con el actual Amejoramiento, se han visto bombardeados en la actualidad por el gobierno central con los numerosos recursos de inconstitucionalidad presentados a lo largo de estos cuatro últimos años; que no es el momento de nombrar todas las leyes aprobadas por el gobierno foral y que han sido tumbadas en Madrid pero una de las últimas es la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, de Policía de Navarra; que entienden que la larga lista anterior la conocerán todos los presentes, nuestra foralidad queda bastante entredicho; que de la misma forma no pueden entender cómo enarbolan tanto nuestros fueros cuando su presidente estatal llega a acuerdos de gobierno con partidos que quieren eliminar de raíz nuestros derechos históricos; que nadie puede negar que Navarra es una comunidad plural, en la que conviven personas con todo tipo de procedencias, ideologías y creencias, lo que nos hace una sociedad rica tanto social como culturalmente hablando, esta pluralidad también se ve reflejada en las identidades nacionales y los símbolos que las representan, aceptados como propios por amplios sectores sociales; que entienden que la solución no está en prohibir el uso de unos símbolos y la imposición de otros; que lo único que se consigue esta actitud es una convivencia problemática y conflictiva, que no entienden que en una sociedad plural como es la nuestra quepa esa situación; que entienden que es el momento de reivindicar la pluralidad, la tolerancia y la democracia; que no pueden entender cómo el actual PSN ha podido cambiar tanto su ideología política en los últimos años, cuando hasta 1982 estaba integrado en el Partido Socialista de Euskadi como agrupación provincial junto con las de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava y apostaban por un ente común con las provincias vascas y

ahora reniegan con fervor de esa postura. Dice que de la misma forma, no entienden el intento de PSN o UPN de apropiarse de la bandera de Navarra, que el resto de los navarros y navarras también tienen derecho a reivindicar su pertenencia a Navarra como la sienten y no como otros quieren que la sientan; afirma que con respecto al aspecto en que se indica que insten al Gobierno de Navarra a que vuelva a colocar en los lugares oficiales del Parlamento la bandera de la UE, se posicionan frontalmente en contra ya que entienden la retirada como una medida socialmente aceptada de su oposición a las medidas adoptadas por la Unión contra los refugiados y el cierre de fronteras, que sienten que esa bandera actualmente no les representa y por todo lo expuesto se posicionarán en contra de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El Sr. Navascués dice que él no pertenece a ningún grupo político a nivel nacional, es independiente, pero oye comentarios aquí y fuera y ve situaciones y en primer lugar considera incoherente y fuera de lugar que la Presidenta del Parlamento de Navarra que se supone, dice, que representa a todos los navarros, que cobra un sueldo que sale de nuestros impuestos, se tome la libertad de salir al balcón y tenga los 5 segundos muy importantes que sale en los telediarios de todas las cadenas de España; que el fin lo ha conseguido que lo que ella quería era protagonismo y lo ha conseguido; sin embargo, el 18 de marzo, cuando se produjo el atentado de Bélgica, no fue ella la que salió al balcón a poner la bandera a media asta (estuvo 24 horas), sino que lo hizo el trabajador de turno; dice que eso no representa a los navarros ni a Navarra. Afirma que cree que está claro que el fin de esta guerra de banderas es cambiar la Ley de Símbolos y puede ser que también imponer la ikurriña y que las banderas no se ponen y se quitan a conveniencia de cada uno, que son símbolos como el escudo y el himno; que en cuanto a lo que ha dicho la Sra. Cariñena de que se quitó la bandera europea como señal de repulsa por los refugiados, piensa que en el fondo de la cuestión el convenio que ha hecho la UE con Turquía puede ser hasta ilegal y que la Unión Europea ha fracasado en el tema de los refugiados; propone que la Sra. Presidenta del Parlamento de Navarra (que ha quitado la bandera y que no se va a volver a poner hasta que se solucione el tema de los refugiados) solicite y haga campaña para que no nos den los fondos europeos que nos están dando, que tenemos un plan de 92 millones de euros para los años 2014-2020 que le tienen que dar al Gobierno de Navarra y solicita que los retiren también porque si no estamos de acuerdo con Europa, no nos tienen que dar ese dinero; que es cierto que hay un problema de refugiados que Europa no ha sabido atajar y no constituye un mal menor, sin embargo estos errores y fracasos no pueden descalificar un proyecto común que es la Unión Europea, dice, que habrá que trabajar para conseguir unos fines comunes y que beneficien a todos, pero que no hay que confundir fondo con forma y las formas no han sido las adecuadas y pide una reflexión a todos los partidos políticos que hay en el Gobierno de Navarra: estamos hablando de banderas, de símbolos, de sentimientos y pregunta ¿qué sentimiento es el justificar poner la ikurriña y quitar la bandera de la Unión

Europea? ¿han preguntado a los ciudadanos, a la gente que está en el paro, con los recortes que hay en educación, en sanidad, las listas de espera, la corrupción que hay en política, qué piensan de ello, qué emoción les produce? y responde: ninguna; dice que él se queda con una frase de la actual Secretaria General del Partido Socialista, D^a María Chivite, que cree que puso el dedo en la llaga: la ley no regula los sentimientos, sino las instituciones que representan a Navarra, eso es lo importante. Finaliza recordando que en Bélgica mueren 32 personas y todos somos Bélgica, pero en Pakistán mueren a los cuatro días 72 personas y nadie dice nada, le parece una injusticia, ¿somos consecuentes? pregunta, y responde, no.

La Sra. Alcaldesa dice que cree que nuestra bandera, nuestro escudo y nuestro himno son la identidad de Navarra; que entiende que en Navarra somos plurales y hay diferentes sensibilidades, pero lo que no comparten es que se les quieran imponer otros símbolos que no son los nuestros porque eso no es ni democrático ni constitucional, que en eso se muestran tajantes y les encontrarán en frente con la Ley de Símbolos que se quiere modificar en Navarra; dice que podrá recoger las sensibilidades de muchos navarros y en la calle está y es verdad que hay mucha gente que se reconoce con la ikurriña, y hay otra gran mayoría que no, pero eso es una sensibilidad, no es nuestra bandera, dice, nuestra bandera es la roja con las cadenas; cree que Navarra es Navarra, está dentro de España y hasta ahora dentro de Europa y por tanto debemos cumplir unos requisitos porque cuando queremos conseguir las subvenciones de Europa (y es mucho dinero y repercute en muchos navarros), somos europeos y, dice que con estas cosas no pongamos en riesgo esas subvenciones. Considera que la bandera europea debe ondear en el Parlamento y si se quiere mostrar una repulsa hacia ciertas iniciativas, hay canales más que suficientes para que desde el Parlamento, desde el Gobierno, desde los Ayuntamientos o incluso desde la calle, se muestre la repulsa a esas actuaciones, pero nunca renegando de lo que somos y a donde pertenecemos. Respecto a lo que ha aludido la Sra. Cariñena, espera que el Sr. Sánchez sea coherente y no pacte con aquellas fuerzas políticas que puedan poner en riesgo la unidad de España y que ellos no se apropien de la bandera de Navarra pero desde luego no se avergüenzan de ella y siempre que pueden la utilizan y la llevan. Finaliza diciendo que votarán a favor de la moción.

La Sra. Sarasa dice que ellos entienden igual que ha señalado la Sra. Alcaldesa, que Navarra sea plural y que hay distintas maneras de sentirse navarro pero consideran que debe haber una única manera de que se nos represente en las instituciones y que esto lo único que genera es tensión social innecesaria y abre enfrentamientos entre los ciudadanos porque los símbolos de Navarra cree que están bastante claros; respecto a la retirada de la bandera de la UE, afirma que le parece que es una incoherencia retirarla, cuando ahora mismo se está firmando acuerdos con una euro-región y se están recibiendo ayudas o fondos europeos, y que le parece una pataleta de niño la retirada de la bandera y que no tiene razón de ser; que no están de acuerdo con el trato

dispensado a los refugiados, que debería ser más humano pero hay otras vías y otras formas, por lo que cree que retirar la bandera es totalmente incoherente.

Abierta la segunda ronda, la Sra. Cariñena indica que la imposición de símbolos o retirada de otros ya se hizo con la primera Ley de Símbolos de 2003 que obligaba a retirar de muchos Ayuntamientos unos símbolos y otros no; que cree que ella no ha nombrado la ikurriña en toda la exposición que ha hecho hasta ahora, sino que la han nombrado el resto de corporativos que han intervenido; pregunta ¿que no están a favor de la imposición?, la interviniente tampoco y por eso cree que la medida correcta no era la Ley de Símbolos que se aprobó en 2003, que la libertad de que un pueblo, un municipio, pueda elegir las banderas que ondean en su Ayuntamiento porque es el sentimiento que tiene, no lo ve nada mal; cree que no hay que imponer nada, que con la imposición no se va a llegar a ningún sitio.

Alcaldía dice que, en efecto, todos están en contra de la imposición, cree que las sensibilidades se pueden recoger pero nuestra bandera es la que es hasta el momento y cree que es la roja con las cadenas; que se ha intentado en otras instituciones colocar la ikurriña sin haber modificado la Ley de Símbolos argumentando que venían visitantes de otras comunidades y por lo mismo, si aquí vienen visitantes de Ágreda o de Cervera, podemos llenar el balcón de banderas de los pueblos próximos; cree que hay que ser mucho más serios con eso y hasta el momento lo que nos representa es la bandera de Navarra aunque entiende y respeta que hay otras sensibilidades y hay personas que se sienten identificadas con la ikurriña, pero hasta ahora nuestra bandera es la que es.

La Sra. Sarasa afirma que, como ha dicho la Sra. Alcaldesa, hay muchas sensibilidades, muchos sentimientos pero cree que algo común para todos debe identificar a Navarra, por lo cual, no entiende como quieren derogar ahora mismo esta Ley de Símbolos.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE e ICC) 1 voto en contra (grupo municipal APC) y ninguna abstención.

Visto el escrito presentado por el grupo municipal PSN, "Moción para respetar los símbolos propios de Navarra"

Considerando el dictamen de la Comisión de Servicios Generales, de fecha 21 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

1. *El Ayuntamiento de Cintruénigo se posiciona a favor del respeto institucional de los actuales símbolos propios de Navarra establecidos en el Amejoramiento y su ley foral.*
2. *El Ayuntamiento de Cintruénigo considera que estos símbolos son los que deben exponerse en las instituciones públicas de Navarra junto con los propios de la localidad y los que establezca el marco legal estatal.*
3. *El Ayuntamiento de Cintruénigo considera que igualar en términos de posición y visualización los símbolos de Navarra con los de otra Comunidad Autónoma u otras representaciones políticas supone un menoscabo a nuestro autogobierno. Una falta de respeto a la voluntad democrática de los navarros y navarras.*
4. *El Ayuntamiento de Cintruénigo insta al Gobierno de Navarra a defender nuestro autogobierno desde el respeto de nuestros símbolos. Impidiendo que éstos se comparen y se coloquen con otros que no son oficiales en Navarra.*
5. *El Ayuntamiento de Cintruénigo insta al Gobierno de Navarra a que vuelva a colocar en los lugares oficiales del Parlamento de Navarra, la bandera de la Unión Europea.*
6. *El Ayuntamiento de Cintruénigo se compromete a dar traslado de esta moción al Gobierno de Navarra, a los Grupos Parlamentarios y a los medios de comunicación.*

8. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

78	26/02/2016	GESERLOCAL	
79	26/02/2016	RIVERO VELEZ, DANIEL	CONCEDIENDO L.O. 214/2015 ACOMETIDA LUZ Y AGUA EN POLIGONO INDUSTRIAL
80	26/02/2016	GABARRI JIMENEZ, AGUSTINA	PUESTOS MERCADILLO
81	29/02/2016	ARAGON TRINCADO, M ^a NATIVIDAD	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
82	01/03/2016	SOCOLA CELI HOLGUIN GEOVANI	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
83	01/03/2016	BORISLAVOVA DORLYUMSKA, EVELINA	PUESTO MERCADILLO
84	02/03/2016	ALCANTARA REDONDO, ANA ISABEL	INCOANDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDEN EJECUCION C/ESPEÑAS, 14
85	02/03/2016	VALLEJO PEREZ, ALFREDO, EZEQUIEL, MANUEL, MANIO Y ANTONIO	INCOANDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDEN EJECUCION C/ESPEÑAS, 14
86	02/03/2016	S.J. SONRISAS, S.I.	AUTORIZANDO

87	02/03/2016	PEREZ CELIHUETA PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.	DECLARACION DEUDOR FALLIDO
88	02/03/2016	CHANGO PILATAXI, MIGUEL ANGEL	DECLARACION DEUDOR FALLIDO
89	02/03/2016	INAQUIZA CALDERON, DORIS VIVIANA	DECLARACION DEUDOR FALLIDO
90	02/03/2016	FERNANDEZ RUIZ, Joaquina	PLUSVALIA
91	02/03/2016	FERNANDEZ RUIZ, Joaquina	PLUSVALIA
92	02/03/2016	CLUB CICLISTA KARRIKIRI BTT	
93	04/03/2016	DELGADO RODRIGUEZ, SERGIO	TERRAZA (VELADORES) ANUAL CAFETERIA PAS-PAS
94	07/03/2016	CONSTRUCCIONES BANZO, S.L.	DECLARACION DEUDOR FALLIDO
95	07/03/2016	LOZANO FERNANDEZ, YOLANDA	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NICHOS NORTE I 100
96	07/03/2016	LOZANO FERNANDEZ, YOLANDA	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD NICHOS NORTE II 7
97	08/03/2016	KRAMMER HISPANIA, S.L.	DECLARACION DEUDOR FALLIDO
98	08/03/2016	MONTILLAS CORTES, Antonio	PLUSVALIA
99	09/03/2016	NAVASCUES NAVASCUES, ADOLFO	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
100	09/03/2016	SEGURA SANCHEZ, FIDELIO	OBRAS SIN LICENCIA
101	10/03/2016	FRANCES VELAZQUEZ, MARIA CARMEN	PERRO SUELTO 25/02/2016
102	10/03/2016	NAVASCUES CHIVITE, MARIA PAZ	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA F40
103	10/03/2016	MARTINEZ FRANCES, CARLOS	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
104	10/03/2016	TRINCADO CHIVITE, ANDRES	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
105	11/03/2016	AUTOCINTRUENIGO, S.L.	CONCEDIENDO AACC 1065 TALLER REPARACION VEHICULOS
106	11/03/2016	AYUNTAMIENTO	BAJA DE OFICIO PADRON DE HABITANTES
107	15/03/2016	FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	DESESTIMACION SOLICITUD COMPENSACION SUPERACION PRUEBAS FISICAS
108	15/03/2016	DALTMANI, MOHAMMED	PUESTOS MERCADILLO
109	15/03/2016	JUSTO MADURGA MORENO, HEREDEROS	RESOLUCION EXPTE. ORDEN EJECUCION
110	17/03/2016	GARCIA FERNANDEZ, Ernesto	PLUSVALIA
111	17/03/2016	GARCIA FERNANDEZ, Miguel Angel	PLUSVALIA
112	18/03/2016	PINO SERRA, Yusleidy	PLUSVALIA
113	22/03/2016	BARES	HORARIO BARES SEMANA SANTA 24-25-26-27 Y 28 DE MARZO 5-7-9
114	22/03/2016	MARTINEZ GALARRETA, LAURA	VELADORES BAR CASERON TEMPORADA VERANO
115	23/03/2016	DELGADO RODRIGUEZ, SERGIO	TOMANDO RAZON CAMBIO TITULARIDAD LICENCIA APERTURA CAFETERIA PAS PAS
116	23/03/2016	RINCON FERNANDEZ, Maria Mercedes	PLUSVALIA
117	23/03/2016	RINCON FERNANDEZ, Ana	PLUSVALIA

7			
11 8	23/03/2016	RINCON FERNANDEZ, Alvaro	PLUSVALIA
11 9	23/03/2016	GANUZA RINCON, Sonia	PLUSVALIA
12 0	23/03/2016	GANUZA RINCON, Ana	PLUSVALIA
12 1	23/03/2016	GANUZA RINCON, Luis	PLUSVALIA
12 2	23/03/2016	MARBORE GESTIÓN, S.L.	INADMITIR INSTANCIA TERRAZA SEMANA SANTA POR EXTEMPORÁNEA
12 3	29/03/2016	CATALAN AYENSA, MERCEDES	CONCEDIENDO DERECHO FUNERARIO 50 AÑOS COLUMBARIO ESTE II 12
12 4	30/03/2016	BUILDINGCENTER	PLUSVALIA

Ningún corporativo solicita la palabra.

9. DAR CUENTA DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Actas de la Junta de Gobierno Local aprobadas, siguientes:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de febrero de 2016.
- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 8 de marzo de 2016.

Ningún corporativo solicita la palabra.

10. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes:

- Providencia Resolutoria TAN Sección Segunda, núm. 40, de 29 de febrero de 2016(incidente de ejecución de la Resolución núm. 8836, de 8 de octubre de 2010, recaída en expte. de Recurso de Alzada número 10-02599, interpuesto por D. José Angel Yanguas Díez, D. Enrique Chivite Ayala y D. Raúl Navascués Chivite)
- Resolución TAN Sección Segunda, núm. 569 en expte. de Recurso de Alzada número 15-03503, interpuesto por D. David García Chivite y D. Luis Miguel Marqués López en nombre y representación de "Arrendamientos Gamar, S.C."
- Resolución TAN Sección Tercera, núm. 576 en expte. de Recurso de Alzada número 15-03503, interpuesto por D. Jesús María Paniagua Mendizábal

Ningún corporativo solicita la palabra.